



INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA A TRAVÉS DE SECOP II N.º IPMC-011-2025

El comité evaluador y verificador de propuestas - componente técnico del proceso de selección de Mínima Cuantía IPMC-008-2025, a través del cual se pretende **(SG-224) CONTRATAR LA APLICACIÓN DE MEDICIÓN E INTERVENCIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA BATERÍA DE INDICADORES DE RIESGO PSICOSOCIAL Y CLIMA LABORAL EN EL IDEAM**", para el cual se ha estimado un presupuesto de **DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE (\$19.723.516,00) IVA incluido, así como todos los impuestos y costos a que haya lugar**, mediante la modalidad de PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA:

El día 19 de junio de 2025, se procedió a publicar la evaluación de la propuesta presentada por SINDY PATRICIA ALVAREZ SEGURA identificado con NIT. 1.014.213.683-7 donde el IDEAM requirió al proponente frente a requisitos habilitantes y justificación por presuntos precios artificialmente bajos en los siguientes términos.

*"(...) De acuerdo a lo anterior, la propuesta presentada por **SINDY PATRICIA ALVAREZ SEGURA** identificado con **NIT: 1014213683-7**, se presentó con valores por debajo del valor mínimo aceptable, para el presente proceso de selección; por lo tanto, se solicita aclaración de las razones que sustentan los valores ofrecidos, durante el termino de traslado del informe de evaluación, es imperativo que se aporte la documentación y soportes necesarios que acrediten la sostenibilidad de su propuesta y correcta ejecución del contrato que llegase a suscribirse.*

(...)

*El proponente **SINDY PATRICIA ALVAREZ SEGURA** identificado con **NIT: 1014213683-7**, deberá dar explicaciones de acuerdo con lo anteriormente expuesto, para determinar que no se trata de una oferta con precios artificialmente bajos. (...).*

El plazo máximo para subsanar y/o presentar observaciones al informe preliminar de evaluación se contempló hasta el día 20 de junio de 2025, por lo tanto, una vez cumplido el termino antes señalado, el comité evaluador verifico en el portal transaccional SECOP II y pudo constatar que el proponente **SINDY PATRICIA ALVAREZ SEGURA** identificado con **NIT: 1014213683-7**, presentó documentos que acrediten los requisitos habilitantes, a través de la plataforma transaccional SECOP II mediante mensaje de referencia CO1. MSG.8067145 del 20/06/2025 a las 04:33:33 PM, tal y como se muestra a continuación:



SUBSANACIÓN:

1. MENOR PRECIO OFERTADO POR EL PROPONENTE:

ORDEN MENOR VALOR	NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT	VALOR TOTAL PROPUESTA ECONOMICA OFERTADO	VALOR TOTAL PROPUESTA ECONOMICA CORREGIDO
1	SINDY PATRICIA ALVAREZ SEGURA	1014213683	\$7.122.500,00	\$7.122.500,00

RESPUESTA: Una vez verificados los documentos allegados dentro del término de traslado del informe por el proponente, se realiza verificación de documento denominado Justificación de precios- SINDY PATRICIA ALVAREZ SEGURA, aportado por el proponente en el cual se encuentra lo siguiente:



Bogotá DC, 20 de junio de 2025

Señores
Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM
Calle 25 D No. 95B - 70 piso 3 Oficina Asesora Jurídica.
Bogotá D.C.

Asunto: Justificación de Precio - Proceso de Invitación Pública No. IPMC-011-2025

Estimados señores,

En atención al asunto, la suscrita, SINDY PATRICIA ALVAREZ SEGURA, identificada como aparece al pie de mi firma, respetuosamente, estando dentro del término procesal, me permito dar respuesta y aclaración a la observación solicitada.

Respecto de la observación, es necesario anotar que nuestro ofrecimiento económico no es artificioso, muy reducido o disminuido artificialmente, por lo que nuestra oferta no pone en riesgo la correcta ejecución del contrato y el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Lo anterior, conforme a los siguientes argumentos:

- Por la naturaleza misma de los servicios prestados, no se generan costos del Impuesto al Valor Agregado – IVA, lo que me permite ofrecer precios más competitivos y que están de acuerdo con lo que en el mercado realmente se ofrece.
- Contamos con el personal idóneo para la realización de las actividades propias del objeto del proceso y cuyos tarifas se ajustan a la oferta económica presentada. Así mismo, como profesional idónea dentro de este proceso, mis honorarios se establecen como parte de la utilidad del proyecto.
- La experiencia demostrada con contratos anteriores nos permite dar garantías de una satisfactoria ejecución de los servicios ofertados a nivel nacional.
- Los estudios financieros y de costos, previos a la elaboración de la propuesta económica, demuestran que, con el precio ofertado, se obtiene un margen de rentabilidad.

CONCEPTO	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	%
COSTOS DEL SERVICIO			\$ 3.070.000	43%
# de días de psicólogos para acompañamiento en la aplicación de la Batería:	1		\$ 1.690.000	24%
> Sede principal: 3 días laborales (120 personas al día) para un total de 278 personas.*	3	\$ 160.000	\$ 480.000	7%
> Sede Puente Aranda: 1 sesión para atender 33 funcionarios.	1	\$ 60.000	\$ 60.000	1%
> Áreas Operativas: 11 sesiones para atender 122 funcionarios	11	\$ 50.000	\$ 550.000	8%
> Aeropuertos y Teletrabajo: 12 sesiones para atender 117 funcionarios *	12	\$ 50.000	\$ 600.000	8%
Impresión de paquetes de pruebas	550	\$ 600	\$ 330.000	5%
Envío y recepción de pruebas a ciudades.	10	\$ 50.000	\$ 500.000	7%
Proceso de transcripción de las pruebas físicas a la plataforma tecnológica de análisis estadístico	550	\$ 1.000	\$ 550.000	8%
Psicóloga para análisis y generación de informes (Hace parte de la utilidad del proyecto)	1	\$ 0	\$ 0	0%



CONCEPTO	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	%
Psicóloga especialista para socialización de resultados (Hace parte de la utilidad del proyecto)	1	\$ 0	\$ 0	0%
GASTOS GENERALES			\$ 1.744.557	24%
Uso de herramienta para procesamiento y análisis de la información (Propiedad del proponente, no genera costos adicionales)	1	\$ 0	\$ 0	0%
Póliza de cumplimiento del contrato	1	\$ 120.000	\$ 120.000	2%
Pago de seguridad social sobre el contrato	1	\$ 2.849.000	\$ 912.307	13%
Imprevistos 10%	1	\$ 712.250	\$ 712.250	10%
IVA 0%, servicios no gravados con IVA	1	\$ 0	\$ 0	0%
UTILIDAD	1	\$ 2.307.943	\$ 2.307.943	32%
TOTAL PRECIO OFERTADO			\$ 7.122.500	100%

* Se debe tener en cuenta que, tanto las sesiones en Bogotá, como las sesiones por acompañamiento tecnológico serían atendidas directamente por el proponente, lo cual incrementaría el % de utilidad. Sin embargo, se presupuestó como costo.

De acuerdo con nuestros cálculos representados en la tabla anterior, se observa que al final del ejercicio se obtiene una rentabilidad del 32%, lo que demuestra la viabilidad financiera al ejecutar el proyecto bajo las condiciones de precio ofertada.

Por lo anterior, RATIFICAMOS y GARANTIZAMOS que nuestro ofrecimiento económico de precio fue estructurado de manera razonable, atendiendo la capacidad operativa, logística, técnica, administrativa y financiera que nos respaldan, por lo tanto, nuestro ofrecimiento económico está estructurado bajo los principios de la Buena Fe y no pone en riesgo la ejecución del contrato y el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

En caso de ser seleccionada y adjudicada nuestra propuesta estamos en capacidad de asumir el contrato, a plena satisfacción en cuanto a CALIDAD Y CUMPLIMIENTO, como se exige en los documentos del proceso de contratación objeto de esta propuesta.

Agradecemos la atención prestada al presente documento y la información en él contenida respecto de las aclaraciones solicitadas.

Atentamente,

Firma:
Nombre: SINDY PATRICIA ALVAREZ SEGURA
Cédula: 1.014.213.683
Dirección: Calle 82 Bis No. 90-03
Teléfono: 3045471237
Email: eypconsultoriaempresarial@gmail.com

CONCLUSION: De conformidad con lo expuesto respecto a la justificación de los precios ofertados por parte de SINDY PATRICIA ALVAREZ SEGURA, el INSTITUTO puede concluir que la ejecución del contrato no se verá afectada por un eventual desfinanciamiento o mala proyección de precios de acuerdo a lo sustentado el proponente cuenta con la experiencia, capacidad, elementos, equipos y herramientas propios para la ejecución de este, colorario a lo anterior,



la compañía indica que: (...) *que nuestro ofrecimiento económico de precio fue estructurado de manera razonable, atendiendo la capacidad operativa, logística, técnica, administrativa y financiera que nos respaldan, por lo tanto, nuestro ofrecimiento económico está estructurado bajo los principios de la Buena Fe y No pone en riesgo la ejecución del contrato y el cumplimiento de las obligaciones contractuales (...)*, demostrando la experticia y conocimiento, en la intervención del servicio a contratar.

Adicionalmente, el proponente realiza un análisis de su ofrecimiento el cual es consistente con la oferta económica allegada junto con su propuesta, toda vez que la compañía cuenta con un servicio general, y atiende a todos sus clientes en esa área, indica que en los gastos de personal NO subcontrata, y en cuanto a gastos generales establece que ocuparía en este aproximadamente un 24%, así como obtendrán un margen de ganancias de acuerdo con las estrategias y políticas de la compañía y por supuesto en ningún momento tendrá pérdidas.

Por otra parte, el proponente realiza un análisis detallado de su ofrecimiento el cual es consistente con la oferta económica allegada junto con su propuesta, toda vez que de la desagregación del precio que realiza el proponente, se evidencia que contempló el Costo del bien, servicio u obra; Gastos generales; Imprevistos y Utilidad, de acuerdo a la guía establecida por Colombia Compra Eficiente para la sustentación de precios artificialmente bajos, para cada uno de los servicios y productos requeridos por la entidad, tal y como se mostró en el cuadro allegado dentro del término de traslado del informe.

Por lo tanto, el proponente **SINDY PATRICIA ALVAREZ SEGURA** identificado con **NIT: 1014213683-7, CUMPLE** con el requisito económico de la INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. IPMC-011-2025.

CONCLUSIÓN:

El proponente **SINDY PATRICIA ALVAREZ SEGURA** identificado con **NIT: 1014213683-7, CUMPLE** con todos los requisitos técnicos **INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. IPMC-011-2025.**

En constancia de lo anterior se firma en Bogotá, D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de junio de 2025.

ANGELA MARÍA BETÍN GARCÍA

Coordinadora del Grupo de Administración y Desarrollo del Talento Humano



Ana María Morales Parra

Ana María Morales Parra

Contratista - Grupo de Administración y Desarrollo del Talento Humano

Christopher Silva Guarnizo

CHRISTOPHER SILVA GUARNIZO

Abogado Contratista Secretaría General